Banco de la República | Colombia

Somos el banco central de Colombia

Suplemento 1:

Interoperabilidad - Depósito Central de Valores (DCV) Miércoles, junio 7 de 2023 - 12:00pm

Versión 1.0 publicada el 7 de junio de 2023

1. Introducción

El Depósito Central de Valores (DCV) del Banco la República mantendrá un portafolio de servicios similar al ofrecido actualmente, siendo uno de ellos la característica funcional que le permite a los usuarios, a través de una pantalla (interfaz gráfica de usuario "GUI" por su sigla en inglés), interactuar con las funcionalidades que ofrecerá el sistema.

Adicional a la interfaz gráfica o pantalla, las entidades podrán de manera optativa, realizar consultas o enviar órdenes de transferencia (operaciones) por medio de los flujos de mensajería bajo el estándar ISO 20022. Es importante mencionar que este mecanismo utiliza un modelo de interoperabilidad basado en el concepto *Straight Through Processing (STP)*, proceso automatizado directo y continuo de operaciones financieras, orientado a evitar la intervención manual.

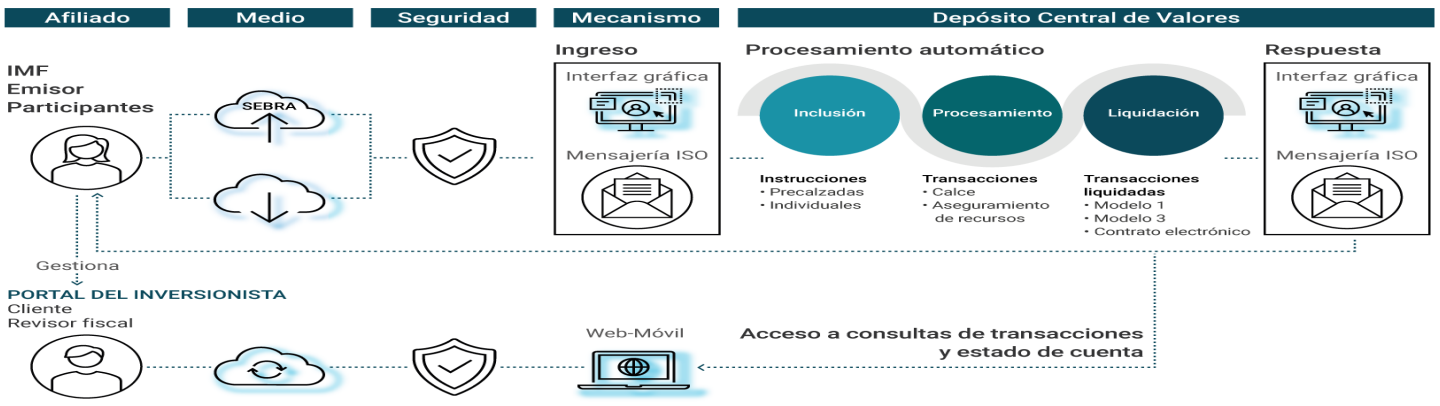
2. Beneficios

Entre los beneficios más relevantes de la interoperabilidad en el nuevo sistema de información del DCV, están:

- Alternativas de interoperabilidad concurrentes, es decir, las entidades podrán interoperar, si así lo deciden, de forma simultánea mediante un usuario en la pantalla y, a la vez, interoperar a través de mensajería ó únicamente haciendo uso de uno de los mecanismos según lo considere se ajuste a su conveniencia y necesidades.
- Procesamiento de órdenes de transferencia 100% STP mediante mensajería (automatizada de principio a fin).
- Optimización de los tiempos de respuesta a las dinámicas propias del mercado de valores colombiano.
- Conservación de los más altos estándares de seguridad y eficiencia en el procesamiento de órdenes de transferencia.

3. Esquema general de conexión y procesamiento en el DCV

A continuación, se ilustra a nivel general el esquema de conexión y procesamiento de órdenes de transferencia en el nuevo sistema de información del DCV.



4. Descripción

Las operaciones de compraventa, tipificadas en el nuevo sistema del DCV como operaciones “Entrega Contra Pago” (EcP), se crean con base en la información enviada por las contrapartes, ya sea utilizando el originador de instrucciones en la interfaz gráfica o mediante un proceso STP con base en mensajería ISO20022 implementado por los participantes o por las Infraestructuras del Mercado Financiero (IMF)*.

El calce de las instrucciones los realiza el motor de emparejamiento del nuevo sistema del DCV; considerando los criterios de coincidencia relevantes. Una vez que el motor de emparejamiento identifica un calce exitoso, se crea automáticamente una operación EcP e inicia el procesamiento establecido para su liquidación.

Con el esquema y el ejemplo anterior, se ilustra que las entidades podrán ingresar órdenes de transferencia mediante el mecanismo de interfaz gráfica por medio de Sebra y de mensajería ISO 20022. El DCV a su vez realiza el procesamiento automático de las transacciones, genera y envía una respuesta por el mismo mecanismo en el que las entidades ingresaron la información.

* Sobre las IMF, es oportuno recordar que el Banco de Pagos Internacionales (BIS, por su sigla en inglés), las define como sistemas multilaterales en los cuales las entidades participantes compensan, liquidan y registran pagos, valores, derivados y otros activos financieros. Entre ellas se incluyen los sistemas de pago, las centrales depositarias de valores, los sistemas de compensación y liquidación de valores, las entidades de contrapartida central y los sistemas de registro de operaciones.

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/sistemas-pago/dcv/suplemento-1-interoperabilidad